

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Anuncio de 6 de febrero de 2020, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Jaén, por el que se notifica a la persona interesada el acto administrativo relativo al procedimiento que se cita.

En virtud de lo dispuesto en los 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, por el presente anuncio se notifica a la persona o entidad interesada que figuran en el anexo el acto administrativo que se indica.

El texto íntegro del mencionado acto se encuentra a su disposición en el Departamento de Medidas de Acompañamiento del Servicio de Ayudas de esta Delegación Territorial, sita en Avenida de Madrid, núm. 19, en Jaén, donde podrán comparecer en el plazo de 10 días a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio para el conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

A N E X O

Procedimiento: Ayudas para fomentar inversiones forestales en explotaciones agrarias.

Fecha e identificación del acto a notificar: Trámite de audiencia del Servicio de Ayudas/ Departamento de Medidas de Acompañamiento de fecha 20.12.2019 que se concede al interesado en relación a las solicitudes de pago por prima de mantenimiento y por prima compensatoria de rentas de ayudas a la primera forestación de tierras agrícolas previstas en el marco del Reglamento (CEE) 2080/1992, Campañas 2015 y 2016, presentadas el 10.6.2015 y el 14.6.2016 respectivamente debido a incidencias obligatorias que impiden el pago de la ayuda solicitada (abandono de la plantación).

Presentación de alegaciones: Podrá presentar las alegaciones y documentación requerida o que estime pertinente, en el plazo de 10 días a contar desde el día siguiente a la fecha de notificación de este trámite, de acuerdo con lo establecido en los artículos 68 y 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

En caso de incidencias generadas por la omisión y/o anomalías en la documentación de carácter obligatorio que deba presentarse junto con su solicitud de ayuda, le será de aplicación lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con indicación de que, si así no lo hiciera, se le tendrá por desistido de su solicitud, procediendo a dictar resolución en los términos del artículo 21 de la citada ley.

Acceso al texto íntegro: Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, Avda. de Madrid, 19, Código Postal 23071 Jaén.

Nombre/Denominación social	NIF	Núm. Expediente Pago único	Núm. Expediente Forestación
XXXXXXXXXXXX	05889004S	6098611/2015 6095834/2016	96230040400

Jaén, 6 de febrero de 2020.- La Delegada, María Soledad Aranda Martínez.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a los efectos de su notificación.»